



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

1936

INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
IMSS DIRECCION JURIDICA
16 JUN 2023 14:50
COORDINACION DE ATENCION
ORGANOS FISCALIZADORES

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad de Auditoría Gubernamental

Oficio núm. UAG/210/1342/2023

CON ANEXOS

Asunto: Se informa el resultado del seguimiento de las acciones promovidas derivadas del Acto de Fiscalización número UAG-EV-001-2022.

Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Ciudad de México, a 16 de junio de 2023

En relación con el Acto de Fiscalización número UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación", que la Unidad de Auditoría Gubernamental practicó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con motivo de la fiscalización del ejercicio 2022, y de conformidad con los artículos 37, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44, fracción X, y 45, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020, reformado mediante Decreto divulgado en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 32, 33 y 34 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y reformadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, le informo el resultado del seguimiento de las acciones promovidas siguientes:

Núm.	Acción promovida	Estatus
1	Recomendación al desempeño núm. 13 Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su régimen ordinario, establezca un programa de trabajo, en el que se indiquen las actividades específicas a realizar, las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, para elaborar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío con base en las características que establece la normativa aplicable, a fin de conocer la información general, las condiciones de funcionabilidad, la capacidad, el mantenimiento y la seguridad de los equipos de la red o cadena de frío, que le permita tener la certeza de contar con los equipos adecuados para garantizar la preservación de los biológicos que se almacenan en ellos, en términos del apartado "Diagnóstico situacional del funcionamiento de las unidades refrigerantes de la cadena de frío", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.	Atendida
2	Recomendación al desempeño núm. 14 Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su programa IMSS Bienestar, establezca un programa de trabajo, en el que se indiquen las actividades específicas a realizar, las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, para adecuar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío conforme a las características que establece la normativa aplicable y con base en criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, a fin de contar con información relevante y de calidad de las condiciones de funcionabilidad, capacidad, mantenimiento y seguridad de los equipos de la red o cadena de frío, que le permita tener la certeza de contar con los equipos adecuados para garantizar la preservación de los biológicos, en términos de lo establecido en el apartado "Diagnóstico situacional del funcionamiento de las unidades refrigerantes de la cadena de frío", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021, y en el Numeral 13 "Usar Información relevante y de calidad", Norma Cuarta "Información y Comunicación", del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.	Atendida



Handwritten marks and initials on the right side of the page.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL GOBIERNO DEL PUEBLO

Núm.	Acción promovida	Estatus
3	Recomendación al desempeño núm. 19 Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su programa IMSS Bienestar, diseñe y establezca un programa de trabajo, en el que se indiquen las actividades específicas a realizar, las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, para elaborar el diagnóstico de suficiencia de la red o cadena de frío, que le permita determinar la capacidad neta de los equipos, a fin de determinar si es la suficiente para la correcta preservación de las vacunas, en términos de lo establecido en el numeral 2.2.1.2 Red de frío de los Lineamientos Generales de Programa de Vacunación Universal 2022 y del apartado "Metodología para calcular la capacidad de la cámara fría", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.	Atendida
4	Recomendación al desempeño núm. 20 Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su programa IMSS Bienestar, establezca los mecanismos necesarios para que sus equipos de la cadena de red de frío se ajusten a los requerimientos establecidos en la normativa, a fin de asegurar la correcta preservación de los biológicos, en términos de lo establecido en el apartado "Refrigeradores", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.	Atendida

Se anexan las cédulas de seguimiento que contienen el detalle de las medidas adoptadas por el IMSS, para la atención de las acciones determinadas, y se informa a usted que concluye la etapa de seguimiento del citado Acto de Fiscalización, a cargo de la Unidad de Auditoría Gubernamental.

Reciba un cordial saludo.

El Titular de la Unidad

Omar González Vera

Anexo: 7 fojas útiles.

h3/15
MED/PBR

C.c.p. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado de Despacho de los asuntos de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP.
Paola Patricia Cerda Sauvage, Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la SFP.
Maribel Escobar Domínguez, Directora General de Auditoría al Desempeño de la Gestión Gubernamental de la SFP.
Guillermina Rivera Rendón, Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS. ✓
Salim Arturo Orci Magaña, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.



Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"

Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente	Conclusión de la Unidad Fiscalizadora
<p>Recomendación preventiva núm. 13</p> <p>Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su régimen ordinario, establezca un programa de trabajo, en el que se indiquen las actividades específicas a realizar, las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, para elaborar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío con base en las características que establece la normativa aplicable, a fin de conocer la información general, las condiciones de funcionalidad, la capacidad, el mantenimiento y la seguridad de los equipos de la red o cadena de frío, que le permita tener la certeza de contar con los equipos adecuados para garantizar la preservación de los biológicos que se almacenan en ellos, en términos del apartado "Diagnóstico situacional del funcionamiento de las unidades refrigerantes de la cadena de frío", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.</p>	<p>Con oficios núms. 0952 8061 4B30/155/2023 del 18 de abril de 2023 y 0952 8061 4B30/224/2023 del 23 de mayo de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporcionó la evidencia documental siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del oficio núm. 09 53 38 14C2/04441 del 12 de abril de 2023, signado por la Titular de la División de Conservación y dirigido a la Titular de la División de Planeación y Seguimiento Presupuestal, al cual se adjunta un programa de trabajo para obtener el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de red de frío, por medio del Sistema de Información de Conservación (SICWEB), integrado por 5 actividades a realizar; las fechas programadas de inicio y conclusión, así como los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, como se detalla a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación del aviso de apertura y calendarización con las fechas del periodo de captura, el 10 de abril de 2023. 2. Captura de información por parte de los Jefes de Conservación de Unidad y las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), del 10 al 23 de abril de 2023. 3. Establecimiento de reuniones virtuales con los Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales (JDCSG), del 24 de abril al 05 de mayo de 2023. 4. Consolidación de los informes del PAO-01-2024 y los de la red de frío, por parte de los JDCSG, para firma de los responsables, del 06 de mayo al 18 de junio de 2023. 5. Entrega del diagnóstico de funcionalidad de los equipos que conforman la cadena o red de frío del 19 de junio de 2023. • Copia de los oficios 09 53 38 14C2/04534 del 13 de abril de 2023 y 09 53 38 14C2/06377 del 23 de mayo de 2023, emitidos por el Titular de la División de Conservación y dirigidos al Titular de la División de Planeación y Seguimiento Presupuestal, mediante los cuales se proporcionó evidencia documental de las actividades establecidas en el programa de trabajo, para obtener el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de red de frío, conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o Actividad 1. Solicitud a la Dirección de Administración, para enviar a los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa, por medio de la valija institucional, el oficio núm. 09 52 84 1200/625 del 10 de abril de 2023, signado por el Titular de la Coordinación y Servicios Generales, mediante el cual se informa el periodo de apertura del SICWEB para la captura de información y se adjunta el calendario respectivo. 	<p>Con el análisis de la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que el IMSS, en su régimen ordinario, elaboró y está desarrollando un programa de trabajo con cinco actividades orientadas a la calendarización y captura de la información de los equipos de la cadena de red de frío, por parte de los JDCSG de los OOAD y de las UMAE, y a la consolidación de informes de la red frío. Dicho programa indica las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución. Como resultado, el IMSS, en su régimen ordinario, adecuó la estructura del diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío, con lo que incluyó información de las características establecidas en el Manual de Vacunación vigente en 2023, en relación con las condiciones de funcionalidad, capacidad, mantenimiento y seguridad de las cámaras frías, ultracongeladores, refrigeradores y congeladores, a fin de tener la certeza de contar con los equipos adecuados para garantizar la preservación de los biológicos que se almacenan en ellos.</p> <p>Con fundamento en los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44, fracción X, y 45, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y reformadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, se da por atendida la recomendación al desempeño.</p>

m
H: *A*

Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"

Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

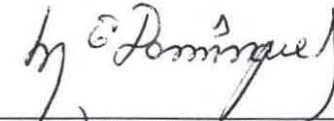
Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente	Conclusión de la Unidad Fiscalizadora
	<ul style="list-style-type: none"> o Actividad 2: 36 informes generales de la red de frío de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y 25 de las Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), por medio de los cuales los JDSCG informaron el número total de los equipos de la cadena de frío de cada OOAD y UMAE y sus características, de conformidad con el Manual de Vacunación. o Actividad 3: Minutas de las reuniones con los JDSCG y UMAE, mediante las cuales se les proporcionó el PAO y se hizo constar que a raíz de las reuniones de trabajo virtuales se realizó la actualización, registro, captura, estado actual y de operación de los equipos que integran la cadena de red de frío. o Actividad 4: Avance de los informes generales de la red de frío firmados por los JDSCG. o Actividad 5: Archivos, en formato Excel y PDF, que contienen el avance del diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío del IMSS Ordinario, el cual incluye datos de las condiciones de funcionalidad (marca, modelo, etc.), capacidad en litros, mantenimiento (fecha de último mantenimiento) y seguridad (tipo de alimentación, condiciones de instalación eléctrica, etc.) de cada una de las cámaras frías, ultracongeladores, refrigeradores y congeladores que conforman la red o cadena de frío de ese instituto, conforme a las características establecidas en la normativa aplicable. 	



Claudia Hernández Mares
Subdirectora de Auditoría de Desempeño
de la Gestión Gubernamental "E1"



Pamela Béjar Rodarte
Directora de Evaluación de Políticas "A"



Maribel Escobar Domínguez
Directora General de Auditoría al Desempeño
de la Gestión Gubernamental

Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"

Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente	Conclusión de la Unidad Fiscalizadora																
<p>Recomendación preventiva núm. 14</p> <p>Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su programa IMSS Bienestar, establezca un programa de trabajo, en el que se indiquen las actividades específicas a realizar, las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, para adecuar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío conforme a las características que establece la normativa aplicable y con base en criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, a fin de contar con información relevante y de calidad de las condiciones de funcionalidad, capacidad, mantenimiento y seguridad de los equipos de la red o cadena de frío, que le permita tener la certeza de contar con los equipos adecuados para garantizar la preservación de los biológicos, en términos de lo establecido en el apartado "Diagnóstico situacional del funcionamiento de las unidades refrigerantes de la cadena de frío", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021, y en el Numeral 13 "Usar Información relevante y de calidad", Norma Cuarta "Información y Comunicación", del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.</p>	<p>Con los oficios núms. 0952 8061 4B30/201/2023 del 12 de mayo de 2023, 0952 8061 4B30/224/2023 del 23 de mayo de 2023 y 0952 8061 4B30/258/2023 del 15 de junio de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporcionó la evidencia documental siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Copia del oficio núm. 59-54-81-61-0721/3487 del 15 de junio de 2023, emitido por el enlace del Programa IMSS Bienestar para la atención a Órganos Fiscalizadores (PIBAOF) y dirigido a la Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores (CAOF), con el cual se remitió el programa de trabajo para adecuar el "Diagnóstico de la Red o Cadena de Frío Institucional" del IMSS Bienestar, elaborado e integrado por la Coordinación de Finanzas e Infraestructura (CFI) y el Departamento de Construcción, Conservación y Seguridad de las Instalaciones (DCCSI), en el que se indican las actividades a realizar para actualizar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío, conforme a las características que establece la normativa aplicable y, con base en los criterios de utilidad, funcionalidad y oportunidad de la información, para garantizar la preservación de los biológicos; las fechas programadas de inicio y conclusión, y el nombre y firma de los responsables de la ejecución del programa. <p>En dicho programa de trabajo se establece el cronograma de actividades a realizar, a cargo del DCCSI y de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="665 1011 1404 1503"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Actividad</th> <th>Fecha</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Envío del formato de "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada donde opera el Programa IMSS-Bienestar, en específico al personal involucrado en la Red de Frío, para que envíen comentarios y retroalimentación de cuál fue su experiencia en el llenado de dicho formato.</td> <td>Del 26 al 30 de junio del 2023.</td> <td>Departamento de Construcción, Conservación y Seguridad de las Instalaciones (DCCSI)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Envío y recepción del formato del "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" retroalimentado por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada donde opera el Programa IMSS-Bienestar para la concentración de la información solicitada.</td> <td>Del 17 al 31 de julio 2023.</td> <td>Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) donde opera el Programa IMSS-Bienestar y DCCSI</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Análisis de los comentarios y retroalimentación de la información proporcionada por los Órganos de Operación referente al formato de "Diagnóstico de la funcionalidad de la red de frío".</td> <td>Del 3 al 21 de agosto del 2023</td> <td>DCCSI</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Actividad	Fecha	Responsable	1	Envío del formato de "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada donde opera el Programa IMSS-Bienestar, en específico al personal involucrado en la Red de Frío, para que envíen comentarios y retroalimentación de cuál fue su experiencia en el llenado de dicho formato.	Del 26 al 30 de junio del 2023.	Departamento de Construcción, Conservación y Seguridad de las Instalaciones (DCCSI)	2	Envío y recepción del formato del "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" retroalimentado por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada donde opera el Programa IMSS-Bienestar para la concentración de la información solicitada.	Del 17 al 31 de julio 2023.	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) donde opera el Programa IMSS-Bienestar y DCCSI	3	Análisis de los comentarios y retroalimentación de la información proporcionada por los Órganos de Operación referente al formato de "Diagnóstico de la funcionalidad de la red de frío".	Del 3 al 21 de agosto del 2023	DCCSI	<p>Con el análisis de la información y documentación proporcionada, se determinó que el IMSS, en su programa IMSS Bienestar, elaboró un programa de trabajo para adecuar el "Diagnóstico de la Red o Cadena de Frío Institucional" en el que se indican las actividades a realizar para actualizar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío, conforme a las características que establece la normativa aplicable y con base en los criterios de utilidad, funcionalidad y oportunidad, a fin de contar con información relevante de las condiciones de funcionalidad, capacidad, mantenimiento y seguridad de los equipos de la red o cadena de frío, que le permita tener la certeza de contar con los equipos adecuados para garantizar la preservación de los biológicos. Dicho programa incluye las fechas programadas de inicio y conclusión de las actividades referidas, y el nombre y firma de los responsables de la ejecución del programa.</p> <p>Con fundamento en los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44, fracción X, y 45, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y reformadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, se da por atendida la recomendación al desempeño.</p>
No.	Actividad	Fecha	Responsable															
1	Envío del formato de "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada donde opera el Programa IMSS-Bienestar, en específico al personal involucrado en la Red de Frío, para que envíen comentarios y retroalimentación de cuál fue su experiencia en el llenado de dicho formato.	Del 26 al 30 de junio del 2023.	Departamento de Construcción, Conservación y Seguridad de las Instalaciones (DCCSI)															
2	Envío y recepción del formato del "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" retroalimentado por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada donde opera el Programa IMSS-Bienestar para la concentración de la información solicitada.	Del 17 al 31 de julio 2023.	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) donde opera el Programa IMSS-Bienestar y DCCSI															
3	Análisis de los comentarios y retroalimentación de la información proporcionada por los Órganos de Operación referente al formato de "Diagnóstico de la funcionalidad de la red de frío".	Del 3 al 21 de agosto del 2023	DCCSI															

Handwritten initials and signature: *h* and *15: AA*

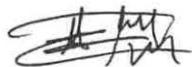
Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"

Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

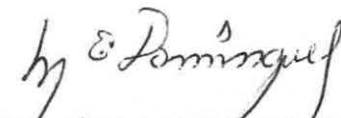
Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente				Conclusión de la Unidad Fiscalizadora
	No.	Actividad	Fecha	Responsable	
	4	Entrega de resultados obtenidos del análisis de los comentarios y retroalimentación de los Órganos de Operación referente al formato de "Diagnóstico de la funcionalidad de la red de frío" a la Secretaría de la Función Pública.	Del 24 al 28 de agosto del 2023.	DCCSI y OOAD	
	5	"Integrar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío, conforme a las características que establece la normativa aplicable".	Del 4 al 15 de septiembre del 2023.	DCCSI	
<p>Al respecto, como evidencia de la actividad 1 se proporcionó la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Copia de los oficios circulares mancomunados 902 y 3103 del 26 de mayo de 2023, emitido por la Coordinación de finanzas e Infraestructura (CFI) y la Coordinación de Conservación y Servicios Generales y Responsable Inmobiliario del IMSS (CCSGRI) y dirigido a los Titulares de la Jefatura de Servicios Administrativos, Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales y Equipos de Conducción del Programa IMSS-Bienestar (EGAS-EMS) de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, con los cuales se solicitó el registro de datos del estado actual y operacional de los equipos que integran la red de frío en las unidades de los OOAD, teniendo especial cuidado en verificar y validar la veracidad y congruencia de los datos capturados en dichos equipos. o Formato "Diagnostico Situacional de Red de Frío", de cuya revisión se verificó que incluye los campos necesarios para integrar la información de las características de los equipos, establecidas en el apartado "Diagnóstico situacional del funcionamiento de las unidades refrigerantes de la cadena de frío", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación; así como para verificar que los refrigeradores se ajusten a los requerimientos establecidos en la normativa aplicable. 					



Claudia Hernández Mares
Subdirectora de Auditoría de Desempeño
de la Gestión Gubernamental "E1"



Pamela Béjar Rodarte
Directora de Evaluación de Políticas "A"



Maribel Escobar Domínguez
Directora General de Auditoría al Desempeño
de la Gestión Gubernamental

Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"

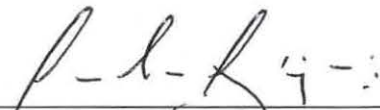
Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

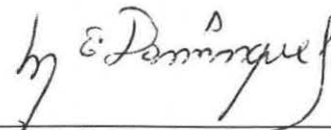
Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente	Conclusión de la Unidad Fiscalizadora
<p>Recomendación preventiva núm. 19</p> <p>Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su programa IMSS Bienestar, diseñe y establezca un programa de trabajo, en el que se indiquen las actividades específicas a realizar, las fechas programadas de inicio y conclusión, y los nombres y firmas de los responsables de su ejecución, para elaborar el diagnóstico de suficiencia de la red o cadena de frío, que le permita determinar la capacidad neta de los equipos, a fin de determinar si es la suficiente para la correcta preservación de las vacunas, en términos de lo establecido en el numeral 2.2.1.2 Red de frío de los Lineamientos Generales de Programa de Vacunación Universal 2022 y del apartado "Metodología para calcular la capacidad de la cámara fría", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.</p>	<p>Con oficios núms. 0952 8061 4B30/201/2023 del 12 de mayo de 2023 y 0952 8061 4B30/224/2023 del 23 de mayo de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporcionó la evidencia documental siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia del oficio núm. 59-54-81-61-0721/2670 del 12 de mayo de 2023, emitido por el enlace del Programa IMSS Bienestar para la atención a Órganos Fiscalizadores (PIBAOF) y dirigido a la Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores (CAOF), por medio del cual proporcionó un archivo, en formato Excel, denominado "Cálculo Suficiencia de la Red de Frío 2022 IMSS-BIENESTAR 2022 VF", elaborado e integrado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud (CAIS), en el que se incluye información de la cantidad de cámaras frías y refrigeradores del IMSS Bienestar, por entidad federativa, sus medidas físicas, su volumen total en metros cúbicos (mts³) y su capacidad útil en mts³. Además, se incorporó un comparativo entre el volumen total de vacunas y productos biológicos recibidos durante 2022 y la capacidad total en volumen de los equipos de red de frío; como resultado de dicho comparativo, la CAIS informó que, en el periodo 2022, la capacidad total en volumen de los equipos de red de frío del Programa IMSS Bienestar fue de 757.3 mts³ y el volumen total de vacunas y productos biológicos recibidos fue de 106.3 mts³ (14%), por lo que se considera suficiente la capacidad disponible de almacenamiento (86%). 	<p>Con el análisis de la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que el IMSS, en su programa IMSS Bienestar, elaboró el diagnóstico de suficiencia de la red o cadena de frío, incluyendo datos del volumen total y la capacidad útil de sus cámaras frías y refrigeradores, a fin de contar con la información necesaria para determinar que la capacidad útil de sus equipos es suficiente para la correcta preservación de las vacunas adquiridas.</p> <p>Con fundamento en los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44, fracción X, y 45, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y reformadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, se da por atendida la recomendación al desempeño.</p>



Claudia Hernández Mares
Subdirectora de Auditoría de Desempeño
de la Gestión Gubernamental "E1"



Pamela Béjar Rodarte
Directora de Evaluación de Políticas "A"



Maribel Escobar Domínguez
Directora General de Auditoría al Desempeño
de la Gestión Gubernamental

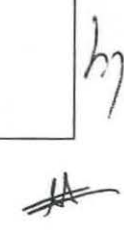
Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"

Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente	Conclusión de la Unidad Fiscalizadora
<p>Recomendación preventiva núm. 20</p> <p>Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su programa IMSS Bienestar, establezca los mecanismos necesarios para que sus equipos de la cadena de red de frío se ajusten a los requerimientos establecidos en la normativa, a fin de asegurar la correcta preservación de los biológicos, en términos de lo establecido en el apartado "Refrigeradores", del Capítulo 4. Red de frío, del Manual de Vacunación 2021; e informe a la Secretaría de la Función Pública las medidas emprendidas para tal efecto.</p>	<p>Con los oficios núms. 0952 8061 4B30/201/2023 del 12 de mayo de 2023, 0952 8061 4B30/224/2023 del 23 de mayo de 2023 y 0952 8061 4B30/258/2023 del 15 de junio de 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporcionó la evidencia documental siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del oficio núm. 59-54-81-61-0721/3487 del 15 de junio de 2023, emitido por el enlace del Programa IMSS Bienestar para la atención a Órganos Fiscalizadores (PIBAOF) y dirigido a la Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores (CAOF), con el cual se remitió un programa de trabajo en el que se establecieron las actividades a realizar, para conocer el estado actual de los equipos de la cadena de red de frío, determinar cuántos son los que no cumplen con las características que indica la normativa vigente o que se encuentran en mal estado, y ajustar los requerimientos de compra para prevenir la adquisición de refrigeradores que incumplan la normativa; las fechas programadas de inicio y conclusión de las actividades del programa, y el nombre y firma de los responsables de su ejecución. El programa también incluye la elaboración de un diagnóstico de necesidades institucionales, para la conservación de la infraestructura física y el equipamiento de las unidades médicas del IMSS Bienestar, integrado con base en criterios de priorización para evaluar todas las adquisiciones que se realicen a partir de 2023. Dicho programa está conformado por las actividades siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de comunicado el 15 de mayo de 2023 a los responsables del Programa IMSS-Bienestar en los OOAD, en el que se les indica que, al iniciar los procesos de adquisición de los refrigeradores para la cadena de frío, se deberá cuidar el cumplimiento de la normativa. Como evidencia se proporcionaron los correos electrónicos enviados a los OOAD. 2. Envío del formato del "Diagnóstico Situacional de Red de Frío" a los OOAD donde opera el Programa IMSS-Bienestar, para que envíen comentarios y retroalimentación del llenado del formato. Fecha programada: del 26 al 30 de junio de 2023. 3. Envío y recepción del formato revisado y ajustado para el "Diagnostico Situacional de Red de Frío" a los OOAD, para recabar la información solicitada. Fecha programada: del 17 al 31 de julio de 2023. 4. Análisis de los comentarios y retroalimentación de la información proporcionada por los OOAD, referente al formato de "Diagnóstico de la funcionalidad de la red de frío", para verificar si los equipos se ajustan a la normativa en la materia. Fecha programada: del 3 al 21 de agosto de 2023. 	<p>Con el análisis de la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que el IMSS, en su programa IMSS Bienestar, diseñó e implementó un programa de trabajo en el que se establecieron las actividades a realizar, para que la adquisición de los equipos de la cadena de red de frío se ajusten a los requerimientos establecidos en la normativa vigente, a fin de asegurar la correcta preservación de los biológicos, y que se alineen al diagnóstico de necesidades institucionales, para la conservación de la infraestructura física y el equipamiento de las unidades médicas del IMSS Bienestar, integrado con base en criterios de priorización para evaluar todas las adquisiciones que se realicen a partir de 2023. Dicho programa incluye las fechas programadas de inicio y conclusión de las actividades del programa, y el nombre y firma de los responsables de su ejecución.</p> <p>Con fundamento en los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44, fracción X, y 45, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, y reformadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, se da por atendida la recomendación al desempeño.</p>

15: 

Cédula de Seguimiento

Núm. y título del Acto de Fiscalización: UAG-EV-001-2022 "Política Nacional de Vacunación"


Tipo de Acción: Recomendación al Desempeño

Instancia Competente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

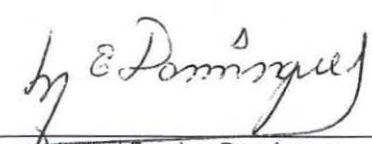
Acción Promovida	Acciones realizadas por la instancia competente	Conclusión de la Unidad Fiscalizadora
	<p>5. Integrar el diagnóstico de funcionalidad de la red o cadena de frío, a fin de determinar aquellas unidades médicas con las características técnicas que les permiten recibir los nuevos equipos de refrigeración y establecer criterios de priorización para la asignación de los equipos que se adquieran a partir de 2023. Fecha programada: del 4 al 15 de septiembre de 2023.</p> <p>6. Diseño y elaboración de los criterios de priorización para integrar el diagnóstico de necesidades para la conservación de la infraestructura física y el equipamiento de las unidades médicas del IMSS-Bienestar. Fecha programada: del 18 al 29 de septiembre de 2023.</p> <p>7. Integración del diagnóstico de necesidades como instrumento de apoyo para evaluar y, en su caso, aprobar los requerimientos de las áreas médicas. Fecha programada: del 2 de octubre al 3 de noviembre de 2023.</p> <p>Asimismo, se establecieron las actividades a realizar para el seguimiento de la adquisición de los equipos, con base en los criterios de priorización y el diagnóstico de necesidades, que estará disponible a partir del 1 de diciembre del presente año. Dichas actividades comprenden la recepción y revisión de los requerimientos de las áreas médicas para evaluar si cumplen con los criterios de priorización y se alinean al diagnóstico de necesidades; la elaboración del expediente, a fin de solicitar los recursos para la adquisición de los equipos; la solicitud del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) a la División de Finanzas; el envío del OLI y el expediente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o al OOAD, según sea el caso; la realización del proceso de adquisición de los bienes solicitados, conforme a la normativa; y, por último, se establece que durante la entrega-recepción, se deberán comparar las características físicas del bien, con las características técnicas solicitadas en el proceso de compra, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.</p>	



Claudia Hernández Mares
Subdirectora de Auditoría de Desempeño
de la Gestión Gubernamental "E1"



Pamela Béjar Rodarte
Directora de Evaluación de Políticas "A"



Maribel Escobar Domínguez
Directora General de Auditoría al Desempeño
de la Gestión Gubernamental